LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR

HACE CONSTAR

Que la ESAL **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL – FUNFODCUB,** Identificada con el Nit. 900227954-1; representada legalmente por **MARLENE CRUZ MENDOZA,** identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 26.872.812 expedida en Becerril - Cesar, viene cumpliendo a satisfacción con las obligaciones pactadas con el municipio, en cumplimiento al Convenio de Asociación PC No. 014 DE 2024, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR".**

Por lo anterior se autoriza el Pago Parcial N° 3 correspondiente al periodo de ejecución del 1 al 30 de noviembre de 2024 del convenio de asociación N° PC 014 de 2024 por el valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($167.055.000,00).**

Para constancia se firma a los (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Elaboro: Kevin Osorio – Asesor Jurídico
Reviso: Carlos Morales – Asesor Administrativo
Aprobó: Thalia Armenta – Sec. De Gobierno.